



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **01 FEBRERO de 2025 al 13 FEBRERO del 2025**.

Contrato:	No. 685 - 2024
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	<b>VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO</b>
Cédula o NIT	No. 53.083.582 de Bogotá D.C
OBJETO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.”
Plazo del contrato:	140 DIAS
Fecha iniciación:	24 - SEPTIEMBRE - 2024
<b>Fecha de terminación inicial:</b>	31 – DICIEMBRE- 2024
Prórroga(s):	Un (1) mes
Valor inicial pactado:	\$20.900.000
Valor adicional:	\$5.700.000
Valor total más adición	\$26.600.000
<b>Fecha de terminación final:</b>	13 – FEBRERO- 2025
Valor a pagar:	\$2.470.000 No. de pago: 6
Numero de PIN:	<b>1070321620 - 1070645020</b>
Periodo cotizado.	ENERO - FEBRERO

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los (03) días del mes de marzo de dos mil Veinticinco (2025).

Supervisor,

**JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO**  
C.C. No. 80.188.474  
Profesional de Apoyo a la Supervisión

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
C.C No. 74.371.098 de Duitama  
alcalde local de San Cristóbal

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 CPS 685-2024	
PERÍODO: 01 DE FEBRERO AL 13 FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 685-2024 20/09/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC: 53.083.582 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	140 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.900.000COP "VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS" M/CTE.
VALOR TOTAL MAS ADICIÓN	\$ 26.600.000COP "VEINTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS" M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 2'470.000 "DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE."
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11605570000001873 "San Cristóbal al servicio de la ciudadanía"
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA <sup>1</sup>	Un (1) mes
ADICIÓN	\$ 5'700.000 "CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE."
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL."

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar la actualización de las bases de datos de los expedientes de contratación, de las vigencias asignadas.	1. Se realizó control y actualización en línea de la base de datos asignada para el registro de los nuevos contratistas, se realizó el seguimiento de la gestión contractual en la Alcaldía Local de San Cristóbal – ALSC 2025 para el perfeccionamiento de los contratos.	1.1.1 Como evidencia <b>BASE CONTRATACIÓN ENVIO FEBRERO OBLIGACIÓN 1</b>

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL											
<p>2. Realizar la revisión de la gestión y procedimiento en las actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales.</p>	<p>2.1 Se apoyó la gestión de generación de actas de inicio en el aplicativo sipse, de los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="785 769 1199 1370"> <thead> <tr> <th data-bbox="785 769 1199 883">NUMERO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="785 883 1199 935">FDLSC-CPS-007-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 935 1199 987">FDLSC-CPS-014-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 987 1199 1039">FDLSC-CPS-017-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1039 1199 1091">FDLSC-CPS-022-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1091 1199 1143">FDLSC-CPS-026-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1143 1199 1195">FDLSC-CPS-027-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1195 1199 1247">FDLSC-CPS-028-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1247 1199 1299">FDLSC-CPS-029-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1299 1199 1351">FDLSC-CPS-030-2025</td></tr> <tr><td data-bbox="785 1351 1199 1370">FDLSC-CPS-032-2025</td></tr> </tbody> </table>	NUMERO DE CONTRATO	FDLSC-CPS-007-2025	FDLSC-CPS-014-2025	FDLSC-CPS-017-2025	FDLSC-CPS-022-2025	FDLSC-CPS-026-2025	FDLSC-CPS-027-2025	FDLSC-CPS-028-2025	FDLSC-CPS-029-2025	FDLSC-CPS-030-2025	FDLSC-CPS-032-2025	<p>2.1.1 Consta en el archivo nombrado <b>CONTROL ACTAS Y REGISTRO FEBRERO</b> en la carpeta <b>OBLIGACIÓN 2.</b></p>
NUMERO DE CONTRATO													
FDLSC-CPS-007-2025													
FDLSC-CPS-014-2025													
FDLSC-CPS-017-2025													
FDLSC-CPS-022-2025													
FDLSC-CPS-026-2025													
FDLSC-CPS-027-2025													
FDLSC-CPS-028-2025													
FDLSC-CPS-029-2025													
FDLSC-CPS-030-2025													
FDLSC-CPS-032-2025													

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FDLSC-CPS-033-2025
FDLSC-CPS-034-2025
FDLSC-CPS-035-2025
FDLSC-CPS-036-2025
FDLSC-CPS-037-2025
FDLSC-CPS-039-2025
FDLSC-CPS-040-2025
FDLSC-CPS-041-2025
FDLSC-CPS-043-2025
FDLSC-CPS-044-2025
FDLSC-CPS-045-2025
FDLSC-CPS-046-2025
FDLSC-CPS-047-2025
FDLSC-CPS-048-2025
FDLSC-CPS-049-2025
FDLSC-CPS-050-2025
FDLSC-CPS-051-2025
FDLSC-CPS-052-2025
FDLSC-CPS-053-2025
FDLSC-CPS-054-2025
FDLSC-CPS-055-2025
FDLSC-CPS-057-2025
FDLSC-CPS-058-2025
FDLSC-CPS-059-2025
FDLSC-CPS-060-2025

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FDLSC-CPS-061-2025
FDLSC-CPS-062-2025
FDLSC-CPS-064-2025
FDLSC-CPS-065-2025
FDLSC-CPS-066-2025
FDLSC-CPS-067-2025
FDLSC-CPS-068-2025
FDLSC-CPS-069-2025
FDLSC-CPS-070-2025
FDLSC-CPS-073-2025
FDLSC-CPS-075-2025
FDLSC-CPS-076-2025
FDLSC-CPS-078-2025
FDLSC-CPS-079-2025
FDLSC-CPS-080-2025
FDLSC-CPS-081-2025
FDLSC-CPS-084-2025
FDLSC-CPS-085-2025
FDLSC-CPS-086-2025
FDLSC-CPS-087-2025
FDLSC-CPS-088-2025

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Realizar junto con el referente los procesos de reporte de informes mensuales de la información Precontractual, Contractual y Pos contractuales de la entidad, en sus bases de datos y matrices que sean asignadas.	3.1 Se elaboró informe semanal de asignaciones y pendientes de los abogados del área de contratación, adicional se realizó informe de ORFEOS semanal.	3.1.1 Como evidencia reposa los seguimientos realizados en la carpeta nombrada <b>OBLIGACIÓN 3.</b>
4. Realizar el apoyo en la publicación de contratos en el portal de contratación SECOP como actas de inicio, prorrogas, adiciones, y actas de liquidación de contratos de prestación de servicios.	4.1 Se apoyó la gestión de registro de contratos inicio en sipse de los contratos:  FDLSC-CPS-006-2025, FDLSC-CPS-007-2025 FDLSC-CPS-008-2025, FDLSC-CPS-009-2025 FDLSC-CPS-010-2025, FDLSC-CPS-011-2025 FDLSC-CPS-012-2025, FDLSC-CPS-013-2025 FDLSC-CPS-014-2025, FDLSC-CPS-015-2025 FDLSC-CPS-017-2025, FDLSC-CPS-018-2025 FDLSC-CPS-019-2025, FDLSC-CPS-020-2025 FDLSC-CPS-021-2025, FDLSC-CPS-022-2025 FDLSC-CPS-023-2025, FDLSC-CPS-024-2025 FDLSC-CPS-025-2025, FDLSC-CPS-026-2025 FDLSC-CPS-027-2025, FDLSC-CPS-028-2025 FDLSC-CPS-029-2025, FDLSC-CPS-030-2025 FDLSC-CPS-031-2025, FDLSC-CPS-032-2025 FDLSC-CPS-033-2025, FDLSC-CPS-034-2025	4.1.1 Consta en el aplicativo sipse y el informe cargado en la carpeta nombrada <b>OBLIGACIÓN 4</b>

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	FDLSC-CPS-035-2025, FDLSC-CPS-036-2025 FDLSC-CPS-037-2025, FDLSC-CPS-038-2025 FDLSC-CPS-039-2025, FDLSC-CPS-040-2025 FDLSC-CPS-041-2025, FDLSC-CPS-042-2025 FDLSC-CPS-043-2025, FDLSC-CPS-044-2025 FDLSC-CPS-045-2025, FDLSC-CPS-046-2025 FDLSC-CPS-047-2025, FDLSC-CPS-048-2025 FDLSC-CPS-049-2025, FDLSC-CPS-050-2025 FDLSC-CPS-051-2025, FDLSC-CPS-052-2025 FDLSC-CPS-053-2025, FDLSC-CPS-054-2025 FDLSC-CPS-055-2025, FDLSC-CPS-057-2025 FDLSC-CPS-058-2025, FDLSC-CPS-059-2025 FDLSC-CPS-060-2025, FDLSC-CPS-061-2025 FDLSC-CPS-062-2025, FDLSC-CPS-063-2025 FDLSC-CPS-064-2025, FDLSC-CPS-065-2025 FDLSC-CPS-066-2025, FDLSC-CPS-067-2025 FDLSC-CPS-068-2025, FDLSC-CPS-069-2025 FDLSC-CPS-070-2025, FDLSC-CPS-071-2025 FDLSC-CPS-072-2025, FDLSC-CPS-073-2025 FDLSC-CPS-074-2025, FDLSC-CPS-075-2025 FDLSC-CPS-076-2025, FDLSC-CPS-077-2025 FDLSC-CPS-078-2025, FDLSC-CPS-079-2025 FDLSC-CPS-080-2025, FDLSC-CPS-081-2025 FDLSC-CPS-082-2025, FDLSC-CPS-083-2025 FDLSC-CPS-084-2025, FDLSC-CPS-085-2025 FDLSC-CPS-086-2025, FDLSC-CPS-087-2025 FDLSC-CPS-088-2025, FDLSC-CPS-089-2025 FDLSC-CPS-090-2025, FDLSC-CPS-091-2025 FDLSC-CPS-093-2025, FDLSC-CPS-094-2025 FDLSC-CPS-095-2025, FDLSC-CPS-096-2025	
--	--	--

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Dar respuesta oportuna de solicitudes en general que se alleguen a contratación, de la administración local, derechos de petición, solicitudes de órganos de control, y demás requerimientos que en tiempo de ejecución le sean asignados a los cuales se les debe brindar respuesta oportuna.	5.1 Esta actividad no se me asigno durante el mes de FEBRERO.	5.1.1 Esta actividad no se me asigno durante el mes de FEBRERO.
6. Dar apoyo y asistir a las audiencias de los diferentes procesos de contratación que se estén adelantando, cuando sea requerido.	5.1 Esta actividad no se me asigno durante el mes de FEBRERO.	5.1 Esta actividad no se me asigno durante el mes de FEBRERO.

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>7. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas en temas de interés, tanto de la escuela de Gobierno como de las demás entidades, con la puntualidad requerida.</p>	<p>7.1 Se asistió a las diferentes capacitaciones citadas por la escuela de gobierno local y las diferentes áreas de la alcaldía.</p> <table border="1" data-bbox="619 451 1234 548"> <tr> <td>TEMA</td> <td>FECHA</td> </tr> <tr> <td>Capacitación ACTAS DE INICIO</td> <td>01/02/2025</td> </tr> </table>	TEMA	FECHA	Capacitación ACTAS DE INICIO	01/02/2025	<p>7.1.1 Como evidencia se adjunta pantallazo del calendario del correo mes de <b>FEBRERO</b>, pantallazo y certificado del curso de atención a la ciudadanía.</p>
TEMA	FECHA					
Capacitación ACTAS DE INICIO	01/02/2025					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>8. Realizar los reportes a la Contraloría de Bogotá, mediante el aplicativo SIVICOF, de acuerdo a las fechas y formatos establecidos, así como los demás reportes de informes que se requieran por la entidad tales como los Convenios de Asociación, a la Veeduría Distrital, contratación a la vista, al Portal Único de Contratación (SECOP).</p>	<p>8.1 Esta actividad no se me asigno durante el mes de <b>FEBRERO</b>.</p>	<p>8.1. Esta actividad no se me asigno durante el mes de <b>FEBRERO</b>.</p>

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

9. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de San Cristóbal.

9.1 Se realizó revisión de memorandos de registros presupuestal y posterior envió al área de presupuesto.

9.1.1 Consta en el aplicativo Orfeo y en el correo electrónico corporativo, donde se realizan las solicitudes.

20255420001753, 20255420001763  
20255420001743, 20255420001733  
20255420001813, 20255420001903  
20255420001873, 20255420001953  
20255420001963, 20255420001973  
20255420002173, 20255420002163  
20255420002113, 20255420002033  
20255420002203, 20255420002223  
20255420002273, 20255420002293  
20255420002393, 20255420002373  
20255420002473, 20255420002453  
20255420002503, 20255420002563  
20255420002553, 20255420002403  
20255420002583, 20255420002683  
20255420002633,

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**9.5** Se gestiona en el aplicativo sipse, el registro de pólizas, correspondientes a persona natural.

FDLSC-CPS-007-2025, FDLSC-CPS-014-2025  
FDLSC-CPS-017-2025, FDLSC-CPS-022-2025  
FDLSC-CPS-026-2025, FDLSC-CPS-027-2025  
FDLSC-CPS-028-2025, FDLSC-CPS-029-2025  
FDLSC-CPS-030-2025, FDLSC-CPS-032-2025  
FDLSC-CPS-033-2025, FDLSC-CPS-034-2025  
FDLSC-CPS-035-2025, FDLSC-CPS-036-2025  
FDLSC-CPS-037-2025, FDLSC-CPS-039-2025  
FDLSC-CPS-040-2025, FDLSC-CPS-041-2025  
FDLSC-CPS-043-2025, FDLSC-CPS-044-2025  
FDLSC-CPS-045-2025, FDLSC-CPS-046-2025  
FDLSC-CPS-047-2025, FDLSC-CPS-048-2025  
FDLSC-CPS-049-2025, FDLSC-CPS-050-2025  
FDLSC-CPS-051-2025, FDLSC-CPS-052-2025  
FDLSC-CPS-053-2025, FDLSC-CPS-054-2025  
FDLSC-CPS-055-2025, FDLSC-CPS-057-2025  
FDLSC-CPS-058-2025, FDLSC-CPS-059-2025  
FDLSC-CPS-060-2025, FDLSC-CPS-061-2025  
FDLSC-CPS-062-2025, FDLSC-CPS-064-2025  
FDLSC-CPS-065-2025, FDLSC-CPS-066-2025  
FDLSC-CPS-067-2025, FDLSC-CPS-068-2025  
FDLSC-CPS-069-2025, FDLSC-CPS-070-2025  
FDLSC-CPS-073-2025, FDLSC-CPS-075-2025  
FDLSC-CPS-076-2025, FDLSC-CPS-078-2025  
FDLSC-CPS-079-2025, FDLSC-CPS-080-2025  
FDLSC-CPS-081-2025, FDLSC-CPS-084-2025  
FDLSC-CPS-085-2025, FDLSC-CPS-086-2025  
FDLSC-CPS-087-2025, FDLSC-CPS-088-2025

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**9.6** Se realizo informe diario de los sipses realizados por el área de planeación validando el estado actual en las bandejas de gobierno.

9.1.5 Evidencia reposa en el aplicativo SIPSE  
**OBLIGACIÓN 9.**

**9.1.6** Como evidencia se adjunta informe sipse con la respectiva área y bandejas en gobierno.

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</b>
	<b>SANITAS</b>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>PORVENIR</b>

<b>FIRMAS</b>	
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<b>CONTRATISTA</b>
	<p>Firma:</p> <p style="text-align: center;"><i>Viviana Huertas</i></p> <p>Nombre: VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO Cédula: C.C. 53.083.582 DE BOGOTÁ D.C</p>
<b>SUPERVISOR</b>	

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.


Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Firma:

Nombre: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
C.C No. 74.371.098 de Duitama  
Cargo: **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	APOYO A LA SUPERVISIÓN
		<p>Firma:</p>  <p>Nombre: <b>JOSE MAURICIO BARRAGAN MORENO</b> Cedula: 80188474 Cargo: <b>PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b> Cps 031 -2025</p>

tras: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. \*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. **06 CPS 685-2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO

La suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 2'470.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 685-2024, durante el período comprendido entre el **01 DE FEBRERO AL 13 FEBRERO DE 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No 719039889 del Banco ITAU.

Código de Actividad económica: **8299**.

Bogotá D.C., **03 de marzo de 2025**

Cordialmente,

**VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO**  
C.C. No. **53.083.582** de Bogotá D.C

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	685-2024 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO
No. DE IDENTIFICACIÓN	53.083.582 DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MESES Y 20 DIAS
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.900.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1873 SAN CRISTÓBAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2101 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	1 MES

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>ADICIONES</b> (cuando aplique)	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5'700.000)
<b>RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)</b> (cuando aplique)	2649 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>SUSPENSIONES</b> (cuando aplique)	N/A
<b>OTRO SI</b> (cuando aplique)	N/A
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> (cuando aplique)	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$26.600.000)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)</b>	13 DE FEBRERO DE 2025
<b>PÓLIZAS</b> (cuando aplique) <b>(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)</b>	No. de la póliza: 14-46-101124062 Fecha de aprobación: 20/09/2024 Vigencias: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia desde: 20/09/2024. Vigencia hasta: 05/07/2025  No. de la póliza: 14-46-101124062 Fecha de aprobación: 24/12/2024 Vigencias: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia desde: 20/09/2024. Vigencia hasta: 18/08/2025
<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102</b> (cuando aplique)	<b>17/02/2025</b>

**NOTA:** en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

**2. SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 05 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 5, FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5002360607 —	1. Certificado calidad tributaria 2. Certificado de cumplimiento 3. Informe de actividades 4. Cuenta de cobro 5. Planilla de seguridad Septiembre 6. Certificados dependientes	01 DE OCTUBRE 2024	15/10/2024	\$1.330.000
Segunda orden de pago No. 5002772408	1. Certificado calidad tributaria 2. Certificado de cumplimiento 3. Informe de actividades 4. Cuenta de cobro 5. Planilla de seguridad Octubre 6. Certificados dependientes	01 DE NOVIEMBRE 2024	05/11/2024	\$5.700.000
Tercera orden de pago No. 5003327555 —	1. Certificado calidad tributaria 2. Certificado de cumplimiento 3. Informe de actividades 4. Cuenta de cobro 5. Planilla de seguridad Noviembre 6. Certificados dependientes	02 DE DICIEMBRE 2024	06/12/2024	\$5.700.000
Cuarta orden de pago No. 5000842472 —	1. Certificado calidad tributaria 2. Certificado de cumplimiento 3. Informe de actividades 4. Cuenta de cobro 5. Planilla de seguridad Diciembre 6. Certificados dependientes	02 DE ENERO 2025	10/02/2025	\$5.700.000
Quinta orden de pago No. 5001257710 —	1. Certificado calidad tributaria 2. Certificado de cumplimiento 3. Informe de actividades 4. Cuenta de cobro 5. Planilla de seguridad Enero 6. Certificados dependientes	02 DE FEBRERO 2025	21/02/2025	\$5.700.000
<b>VALOR TOTAL CANCELADO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b>				<b>\$24.130.000</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>\$2.470.000</b>
<b>SALDO A FAVOR DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b>				<b>\$0</b>

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

**3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:**

De conformidad con la **CLÁUSULA \_\_\_\_ VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es \_\_\_\_\_ (Transcribir la cláusula en la cual se establece el valor del contrato, debe tener en cuenta las modificaciones contractuales cuando aplique)

**Detalle información presupuestal del contrato:**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Valor total de los CRP</b>				<b>\$ N/A</b>

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

**Factura de Cobro No. 1**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

**4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. XX			

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

## 5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 685 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA literal B: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1.		
2.		

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

## 6. CONCLUSIONES:

(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 685 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE(\$2.470.000) correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 13 de febrero de 2025, el contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema

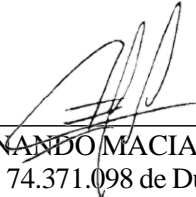
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/  
INTERVENTORÍA**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 3 días de marzo de 2025



---

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
C.C No. 74.371.098 de Duitama  
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Viviana Andrea Huertas Romero 

Revisó: José Mauricio Barragán Moreno CPS 031 -2025 

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 685 de 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 685-2024			Fecha de suscripción: 20/09/2024		
Contratista:	VIVIANA ANDREA HUERTAS ROMERO			NIT / C.C: 53083582		
Fecha de inicio:	24/09/2024					
Valor Total del Contrato:	\$26.600.000					
Fecha de terminación:	13/02/2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	13/02/2025					
Garantía No. 14-46-101124062						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento Del Contrato	20/09/2024			15/08/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
<b>Observaciones: N/A</b>						
<b>Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)</b>						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 03 días del mes de marzo de 2025

  
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

C.C No. 74.371.098 de Duitama  
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Viviana Andrea Huertas Romero 

Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno CPS 031 -2025 